

Salta, 21 de febrero de 2013

Expediente Nº 8.003/01

RESD-EXA Nº 034/2013

VISTO la Nota Exa Nº 1789/12, mediante la cual, la Esp. Marcia Ivonne Mac Gaul solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Elementos de Computación que ocupa en esta Facultad, desde el 08/11/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Consejo Superior Nº 401/12, la Esp. Marcia Ivonne Mac Gaul fue designada como Profesor Regular Asociado - Dedicación Exclusiva, para la asignatura Elementos de Programación, tomando posesión del cargo el día 08/11/12, mediante RESD-EXA Nº 621/2012.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 201, aconseja hacer lugar a la licencia, por el término de un año o hasta su incorporación al Régimen de Permanencia, en el cargo de Profesor Asociado, lo que ocurra primero.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Esp. Marcia Ivonne MAC GAUL, como PROFESOR REGULAR ADJUNTO – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Elementos de Computación, desde el 8 de noviembre de 2012 por el término de un año o hasta su incorporación al Régimen de Permanencia, lo que ocurra primero, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15° Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Esp. Marcia Ivonne Mac Gaul, Departamento de Informática, Departamento Personal. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTADIDE CS. EXACTAS - LINSA ANNO TRUMBUL CS. Example

/ (Lc. ANA MARIA ARAMAYO VICEDECANA FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA